



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 09 de mayo de 2018
CUDAP:EXP-UNC: 0010244/2018

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por los docentes que cumplen sus funciones en la Cátedra de "Mejoramiento Animal", del Departamento de Producción Animal, con motivo de exponer en el 6° Congreso Uruguayo de Producción Animal "Cabaña Angus", en Tacuarembó, Uruguay; desde el 18 al 21 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrieron los docentes que se detallan a continuación, que cumplen sus funciones en la Cátedra de "Mejoramiento Animal", del Departamento de Producción Animal, con motivo de exponer en el 6° Congreso Uruguayo de Producción Animal "Cabaña Angus", en Tacuarembó, Uruguay; desde el 18 al 21 de marzo del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3° de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).


APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°	CARGO Y DEDICACIÓN
ADIB, Osvaldo Nicolás	25.416	Prof. Asociado D.E.
BIANCHI, Marcelo	28.646	Prof. Asistente D.E.

ARTICULO 2°: A los Ayudantes Alumnos que se detallan a continuación, que cumplen sus funciones en la misma Cátedra y Departamento, en el marco de lo dispuesto por las Ordenanzas del HCS N° 12/10 y del HCD N° 4/13.

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°	CARGO Y DEDICACIÓN
GUIERREZ ZARAZAGA, Tomas	53.925	Ayudante Alumno
NALDONADO, Enzo Damián	52.668	Ayudante Alumno

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a los interesados. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 279
E.D./

